

Convocatoria al Concurso "Comer Conocimiento" Bases de participación

¿En qué consiste el Concurso y quién puede presentarse?

Ferrán Adrià, después de tres años alejado de los fogones, volverá a cocinar en un evento muy especial organizado por Fundación Telefónica en su Espacio Fundación Telefónica de la Calle Fuencarral nº 3 en Madrid. Esta ocasión única será recogida en un documental que se emitirá en la cadena de televisión Paramount Channel con el título Ferran Adrià. Comer Conocimiento

Fundación Telefónica ha organizado un concurso en el que te invita a participar y ser uno de los elegidos para almorzar ese día en el Espacio Fundación Telefónica de Madrid y tener la oportunidad de formar parte de un evento único que se inmortalizará en un documental que emitirá Paramount Channel.

El Concurso consiste en enviarnos un enlace a un vídeo en el que nos expliques en un minuto qué es para ti la creatividad. De entre todos los candidatos, se seleccionarán a cuatro personas que asistirán a la comida el día 15 de enero y que también formarán parte del citado documental.

Puede presentarse cualquier persona mayor de 18 años, que resida en territorio español.

DINÁMICA DEL CONCURSO:

FASES DEL CONCURSO

1. Fase de presentación de proyectos

Para participar, los concursantes tendrán que:

- Registrarse en la web de la exposición: Ferran Adrià, Auditando el proceso creativo, <http://ferranadria.fundaciontelefonica.com>
- Grabar un vídeo en el que deben decir cómo se llaman y explicar qué es para ellos la creatividad. El vídeo no podrá exceder de 1 minuto, el idioma del mismo será en inglés o en español y se debe subir a cualquier plataforma de alojamiento de vídeo que permita compartir enlaces a dichos contenidos.

El participante deberá enviar el enlace a su vídeo a la dirección comunicacion@fundaciontelefonica.com. Una vez recibido por Fundación Telefónica, el participante recibirá un correo de confirmación indicándole que el video ha sido recibido.

No se admitirán candidaturas que presenten vídeos que:

- Están duplicados.
- No estén relacionados al tema propuesto;
- De alguna manera contraríen o atenten contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente;
- Induzcan, inciten o promuevan actos, ideas o productos ilegales, denigrantes, difamatorios, infames, violentos, que alteren el orden público, pornográficos y discriminatorios con relación a sexo, raza, creencias, edad o condición;
- Induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud o el equilibrio psíquico;
- Sean falsos, ambiguos, inexactos, que puedan inducir a errores sobre el objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante;
- Estén protegidos por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin la debida autorización para publicación;
- Sean propaganda, publicidad ilícita o engañosa;
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan causar daño o impedir el funcionamiento normal de la red, del sistema o de los equipos informáticos (“hardware ” o software”) de terceros o que puedan causar daños a los archivos electrónicos almacenados en esos equipos informáticos.

Fundación Telefónica se reserva el derecho a desestimar las candidaturas que incumplan las presentes bases, el orden público o la legislación vigente.

En caso de producirse incidencias durante la presentación de su candidatura por correo, los concursantes deberán contactar con comunicacion@fundaciontelefonica.com

El plazo de presentación de propuestas se cerrará el 7 de enero.

2. Fase de selección

1ª. Votación del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los integrantes del proyecto de Fundación Telefónica “Auditando el Proceso Creativo”. El criterio de selección será la originalidad y la innovación en la explicación.

De entre todos los participantes que se hayan presentado conforme a las presentes bases, el Jurado elegirá a cuatro personas para asistir a la comida el día 15 de enero de 2015. Si alguna de esas personas no pudiese asistir o declinase el premio, se pasará a ofrecer el disfrute del mismo al siguiente en la lista de selección elaborada por el Jurado. Dicha lista de participantes elegidos en reserva será comunicada a la vez que se comunique la lista de ganadores.

3. Fase de disfrute del premio.

El premio para los 4 seleccionados consistirá en asistir el día 15 de enero de 2015 a la comida preparada por Ferran Adrià en las instalaciones de Fundación Telefónica de la Calle Fuencarral nº 3 de Madrid. El almuerzo se celebrará sobre las 13.00, pero los asistentes deberán acudir sobre las 11.00 .

El día 9 de enero se comunicará a través de las webs de Espacio Fundación Telefónica, Ferran Adrià y Fundación Telefónica la resolución del Concurso, indicando los 4 ganadores y la clasificación de los 4 candidatos siguientes en la lista, que sustituirán en orden de clasificación a los ganadores en caso de que alguno de ellos no pueda asistir o decline el disfrute del premio.

Los ganadores deberán comunicar por correo electrónico a comunicación@fundaciontelefonica.com la aceptación del premio y confirmar su asistencia a la jornada antes del **12 de enero a las 23:59 horas**. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al premio y se otorgará al siguiente clasificado de la lista de reservas.

El premio únicamente comprende el derecho del ganador a comer en el Espacio Fundación Telefónica el 15 de enero de 2015 y su participación en el Documental. Fundación Telefónica no gestionará el viaje ni la estancia de las personas ganadoras del premio. Asimismo, la aceptación del ganador del premio implica su aceptación expresa para participar en el Documental a título gratuito.

El premio será personal e intransferible y, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de valoración y abono de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos del anunciado en estas bases.

Fundación Telefónica no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

Fundación Telefónica está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar de la presentación de la candidatura o del disfrute del premio que pudieran sufrir los premiados o terceros. En este sentido, cada participante decide participar bajo su propia y única responsabilidad, hecho que admite con la sola aceptación de las bases.

Información adicional

- Los participantes deben de ser mayores de edad y residentes en territorio español.
- La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a Fundación Telefónica y a las empresas de su grupo para utilizar publicitariamente su nombre e imagen y producto presentado al concurso, así como que su nombre y apellidos sean publicados en la plataforma de inscripción del concurso, y o en los medios indicados

por Fundación Telefónica, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA pone en conocimiento de todos los ganadores del Concurso, que todas las actuaciones en relación con el mismo y su celebración van a ser objeto de grabación, por lo que AUTORIZAN EXPRESAMENTE, a que FUNDACIÓN TELEFÓNICA pueda utilizar todas las imágenes, fotografías, videos, vídeos con voz, material gráfico, etc, (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas en las que figuren para la comunicación y difusión interna y externa del evento y las iniciativas de La Fundación.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las Imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente Concurso.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Fundación Telefónica le informa que los datos (incluidas sus imágenes) que facilite para participar en este concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en el concurso y serán incluidos en ficheros titularidad de Telefónica. Para más información leer atentamente el documento de cesión de derechos que forma parte del formulario que los participantes deberán rellenar para participar.

- Fundación Telefónica se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.
- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Fundación Telefónica como los participantes en el concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en este concurso implica la aceptación total y plena de las presentes Bases y condiciones legales expuestas en ellas.

La ley aplicable al presente concurso será la española.